



Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 002
Lugar: FINDETER	Fecha: 28 de Agosto de 2017
Modalidad: Semipresencial	Hora inicio: 3:00 pm
Duración: (03:00 pm – 05:00 pm) 02 horas	Línea: Ciudades Sostenibles
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-VP-I-056-2017, cuyo objeto es contratar: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA "FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER" DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)".	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
3. Propositiones y varios	TODOS


MIEMBROS DEL COMITÉ:

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Planeación – Findeter
Vicepresidente Técnico - Findeter	Gerente de Sostenibilidad y Nuevos Negocios
Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Subdirector(a) de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
--------	-------	------------------

	<p>ACTA No. 02 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - Contrato Interadministrativo 563 de 2016 Sesión Semipresencial de fecha 28 de Agosto de 2017</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--------------------------------

ANA MARIA PALAU	VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN	FINDETER
GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO	GERENTE DE SOSTENIBILIDAD Y NUEVOS NEGOCIOS	FINDETER
RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS	DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Siendo las 03:00 p.m. del 28 de agosto de 2017, se reunieron en sesión presencial los suscritos ANA MARIA PALAU, en su calidad de Vicepresidente de Planeación, GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO, en su calidad de Gerente De Sostenibilidad y Nuevos Negocios y RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS, en su calidad de Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien emite su voto de forma virtual; HERNAN NAVARRETE, LUREEN GONZALEZ Y DIANA ROMERO en representación de la Fiduciaria Bogotá., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 002. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

Así las cosas, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-VP-I-056-2017, cuyo objeto es contratar: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)”.

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación de declaratoria desierta del proceso de selección No. PAF-VP-I-056-2017, con fundamento en los hechos relacionados a continuación:

- A) *“El día veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017), se dio apertura a la convocatoria No. PAF-VP-I-056-2017, con la publicación de los Estudios Previos, Términos de Referencia y demás documentos anexos.*
- B) *De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria no se recibió propuesta alguna.*
- C) *El numeral 1, del numeral 1.36. “Causales para la Declaratoria de Desierta”, Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Específicas” de los Términos de Referencia, contempla:*

**“1.36. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA.**

1. Cuando no se presenten propuestas.

(...).”

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el Acta de Cierre del proceso, la cual reposa en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la declaratoria de desierta de la convocatoria **PAF-VP-I-056-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)”.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Acta de Cierre Consolidada - Agua para la Prosperidad - Convocatoria Pública No. PAF-VP-I-056-2017
- Adenda N° 3 - Convocatoria Pública No. PAF-VP-I-056-2017
- Recomendación Declaratoria Desierta - Convocatoria Pública No. PAF-VP-I-056-2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, aprueban la **Declaratoria Desierta de la Convocatoria No. PAF-VP-I-056-2017**, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)”.

3. Propositiones y varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.



Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 5:00 pm

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 02 horas
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

ANA MARIA PALAU
VICEPRESIDENTE DE PLANEACION
FINDETER

GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD Y NUEVOS NEGOCIOS
FINDETER

RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS
DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Fiduciaria Bogotá

LAUREEN YISETH GONZALES DUEÑAS
Abogado – Fiduciaria Bogotá

Revisó: Ana María Palau